



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 74

VIII LEGISLATURA

5 DE MARZO DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre creación de una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras. (pág. 4301)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación para que solicite la declaración de la fiesta de los toros patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO. (pág. 4301)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de más medios personales y materiales en la Administración de justicia para combatir la corrupción. (pág. 4301)
- [Moción](#) sobre elaboración de un plan de mejora, reconstrucción y acondicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del día 28 de septiembre de 2012. (pág. 4301)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- [Ampliación](#) del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 14, sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar. (pág. 4302)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 398](#), sobre garantía de mantenimiento de las becas Séneca e implementación de un sistema complementario de becas de movilidad para los estudiantes de las universidades públicas de la Región, formulada por D.ª Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 4302)

- [Moción 424](#), sobre recuperación del castillo de Mula, formulada por D. José Iborra Ibáñez, del G.P. Popular.

(pág. 4303)

- [Moción 426](#), sobre el Centro de Arte Rupestre Casa Cristo de Moratalla, formulada por D. Gregorio Morales Hernández, del G.P. Popular.

(pág. 4303)

- [Moción 427](#), sobre creación de un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la Región, formulada por D. Domingo José Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 4304)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 182](#), sobre plan de revitalización económica para la comarca del Guadalentín, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 4305)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 611.

(pág. 4306)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 98.

(pág. 4306)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre creación de una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación para que solicite la declaración de la fiesta de los toros patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación de más medios personales y materiales a la Administración de justicia para combatir la corrupción” y “sobre elaboración de un plan de mejora, reconstrucción y acondicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del día 28 de septiembre de 2012”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 27 de febrero de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA SOCIO SANITARIA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que cree una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras, en la que, con el objetivo general de mejorar la atención sociosanitaria y de proporcionar un sistema integral de cuidados y una continuidad asistencial a las personas afectadas por este tipo de enfermedades en la Región de Murcia, estén representados específicamente las asociaciones de enfermos de enfermedades raras y sus familiares, además de los profesionales sociosanitarios y las instituciones regionales en materia sanitaria, social, educativa y de formación.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE SOLICITE LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO.

La Asamblea Regional insta la Gobierno Regional a:

1º.- Declarar la tauromaquia, en su más amplia concepción y por derecho propio, elemento integrante del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Murcia, conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO.

2º.- Instar a su vez al Gobierno de la Nación a que, en el ámbito de sus competencias, se reconozca a la fiesta de los toros como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de España, y a que se presente por el Gobierno de España, en su momento y forma oportuna, la candidatura de la tauromaquia para que sea inscrita en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN DE MÁS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a fin de que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, dote de más medios personales y materiales destinados a la Administración de justicia, para combatir con eficacia los asuntos pendientes, dando cumplida respuesta a las expectativas de los ciudadanos que solicitan se imparta justicia, especialmente en aquellos asuntos ligados a las causas por delitos económicos y a la corrupción política y económica.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA, RECONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LAS INUNDACIONES DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a diseñar un Plan de mejora, reconstrucción y condicionamiento de caminos rurales dañados por las inundaciones del pasado día 28 de septiembre.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Asimismo, la Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar, formulada por el G.P. Popular, hasta el próximo día 12 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de febrero de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 398, 424, 426 y 427, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 398, SOBRE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS BECAS SÉNECA E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA COMPLEMENTARIO DE BECAS DE MOVILIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.^a ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-7694).

Esther Clavero Mira, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre garantía de mantenimiento de las becas Séneca para el curso 2013/2014 e implementación de un sistema complementario de becas de movilidad para los estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La movilidad es un factor importante para conseguir un sistema universitario puntero y competitivo y, en España, más del 85% de los estudiantes que acceden a un programa de movilidad lo hace a través de una beca. Por ello, el anuncio por parte del Ministerio de Educación de la supresión para el próximo curso de las becas Séneca supone un duro golpe para nuestros estudiantes y para el sistema público de educación superior.

Desde la toma de posesión del Gobierno del Partido Popular, el importe y número de becas ha ido descendiendo. El presupuesto destinado a becas se ha reducido al mismo tiempo que se incrementaban los requisitos para acceder a ellas. El anuncio de la supresión del programa de movilidad instrumentado a través de las becas Séneca ha venido a confirmar una política de desmantelamiento del sistema público de ayudas al estudio que veníamos disfrutando en nuestro país.

Por lo anterior, y desde el convencimiento de que las becas Séneca son uno de los mejores instrumentos para mejorar la excelencia y calidad del sistema educativo español, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a que mantenga la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014.

Cartagena, 31 de enero de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 424, SOBRE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (VIII-8022).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Iborra Ibáñez, diputado del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo de citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre "recuperación del castillo de Mula".

El castillo de Mula representa el monumento más importante del municipio, es el estandarte por antonomasia de una ciudad que tiene en su castillo un icono, no sólo geográfico sino simbólico, como bien puede verse en el escudo de la ciudad. La fortaleza se edificó entre 1520 y 1524 por D. Pedro Fajardo, primer marqués de Los Vélez.

La lucha, a largo de cuatro siglos, de la villa de Mula para que se respetasen sus derechos como villa de realengo tras la entrega de la misma en 1430 por Juan II a los futuros marqueses de Los Vélez, no llegó a su fin con la abolición de los señoríos en 1811. A partir de 1990, un nuevo pleito ha surgido en el horizonte de la ciudad; la familia heredera del castillo mantiene un litigio con la ciudad de Mula por la propiedad de la fortaleza. En 2001, el Tribunal Constitucional falló en favor de la familia, lo que ha provocado un enorme perjuicio para este monumento que se encuentra en estado de abandono y desidia desde la última intervención realizada en 1988 por el Ayuntamiento de Mula. En definitiva, el castillo de Mula presenta un estado de abandono que ha generado que el vandalismo se apodere de él. Asimismo, la falta de mantenimiento ha provocado que alguna de las zonas y de elementos decorativos del mismo se encuentre en estado de ruina, lo que está provocando daños irreparables en el monumento.

La entidad del castillo y la importancia histórica de Mula, no sólo en el ámbito regional sino también en el nacional, en momentos en los que se decidió la configuración del Estado español, tal y como lo conocemos en la actualidad, requiere una actuación por parte de las administraciones de cara a "salvar" y recuperar este elemento tan significativo de nuestra cultura. Con independencia del valor histórico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico, las razones que justifican la necesidad de recuperar este monumento son las siguientes:

- Conservar y restaurar el monumento. Mostrar y contar a la sociedad parte de la historia del municipio, de la Región y su imbricación en la historia general de España.
- Proteger y revitalizar el conjunto histórico-artístico de Mula. Mejorar la calidad de vida de los residentes, incentivando su permanencia en los barrios altos. Revalorizar el patrimonio edificado.
- Preservar y poner en valor los elementos más representativos que distinguen e identifican la ciudad de Mula de cualquier otra localidad y que debemos legar a nuestros descendientes.

En definitiva, el castillo de Mula forma parte del paisaje cultural en el que se inserta. Es un bien cultural, un documento fundamental para la recuperación de la memoria histórica y para el conocimiento y desarrollo de la población. Por lo tanto, la recuperación de la fortaleza para su conservación, restauración, conocimiento, interpretación y visita debe ser el fin último que invite a las diferentes administraciones (local, regional y nacional) a salvar este patrimonio edificado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se acometan las acciones legales necesarias para la recuperación del castillo de Mula, tanto respecto a la propiedad como a la conservación y restauración de tan emblemático edificio.

Cartagena, 26 de febrero de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, José Iborra Ibáñez

MOCIÓN 426, SOBRE EL CENTRO DE ARTE RUPESTRE CASA CRISTO DE MORATALLA, FORMULADA POR D. GREGORIO MORALES HERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-8038).

Gregorio Morales Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para

su debate y aprobación, la siguiente moción sobre el Centro de Arte Rupestre Casa Cristo de Moratalla.

El Centro de Arte Rupestre Casa Cristo, situado en la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia, concretamente en el término municipal de Moratalla, puede definirse como un espacio de investigación e interpretación de arte rupestre prehistórico de Murcia. Situado en un paraje de gran significación histórica y ambiental de la localidad de Moratalla, el centro nació como un referente técnico para la investigación, estudio y conservación de este legado patrimonial. También para ser un referente social desde el que promover la educación y sensibilización ciudadana.

La Consejería de Cultura y Turismo promovió la restauración del viejo monasterio en el que se ubica este centro. La elección de Moratalla tiene su explicación por ser un emplazamiento con gran cantidad de abrigos con pinturas rupestres dispersos por su extenso término municipal. Como objetivos específicos, el centro proponía colaborar para dar valor al arte rupestre en la Comunidad Autónoma de Murcia, fomentar la información y formación cultural y medioambiental del visitante y apoyar la gestión de los recursos culturales orientados a su conservación.

En estos recientes días se han producido unos hechos que atisban la posibilidad de que dicho centro deje de prestar los servicios a los que hemos hecho referencia, lo que consideramos inapropiado dados los beneficios que su actividad ha venido reportando, tanto desde el punto de vista intrínsecamente cultural y patrimonial, como desde el punto de vista turístico, económico y social para la localidad de Moratalla, para la comarca del Noroeste y, en general, para la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Cultura y Turismo, a que, según disponibilidades presupuestarias, adopte las medidas necesarias, por sí misma y/o mediante los acuerdos oportunos con el Ayuntamiento de Moratalla, para que el Centro de Arte Rupestre Casa Cristo de dicha población siga abierto y prestando los servicios para los que fue creado.

Cartagena, a 28 de febrero de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Gregorio Morales Hernández

MOCIÓN 427, SOBRE CREACIÓN DE UN NUEVO DESTACAMENTO DEL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-8039).

Domingo José Segado Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la creación de un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, otorga en su artículo 11 a la Guardia Civil la vigilancia del mar territorial (12 millas), si bien el despliegue del Servicio Marítimo de la Guardia Civil no comienza hasta el año 1991, año en que se inauguran los 4 primeros servicios marítimos (Cartagena, Barcelona, Algeciras y Coruña).

Posteriormente, se han ido creando nuevos servicios marítimos hasta cubrir casi todas las provincias marítimas y archipiélagos, canario y balear, donde cada servicio marítimo provincial cubre el mar territorial de las aguas de su provincia.

Desde el despliegue inicial y hasta nuestros días no se ha modificado ninguna demarcación, a pesar de que con el paso del tiempo determinadas provincias como la nuestra han experimentado un incremento en su volumen de trabajo, principalmente en prevención e interceptación de actividades ilícitas como el narcotráfico, el tráfico de seres humanos y la vigilancia medioambiental y del numerosísimo patrimonio arqueológico submarino.

Las provincias de Murcia, que cuenta con 208 km de costa, Alicante, con 212 km, y Almería, con 217 km, englobarían la zona a modificar, ya que en ocasiones el Servicio Marítimo de Murcia ha tenido que cubrir hasta el municipio de Carboneras (costa norte de Almería), aumentando así su demarcación considerablemente, en perjuicio de su propia zona de actuación, debido a las abundantes actividades ilícitas que se pueden dar en la vecina costa almeriense.

Por todo ello, se podría reconsiderar el actual despliegue, redistribuyendo los tres servicios marítimos y creando un nuevo destacamento que haría que entre las 3 provincias hubiese cuatro servicios marítimos, produciéndose entonces un reparto de millas más proporcional al existente actualmente, desarrollando cada uno su trabajo en menor franja de millas y con menos puertos a vigilar.

Así, con una reordenación de las demarcaciones, se crearía un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil que, ubicado en las instalaciones militares de Los Alcázares o San Javier, comprendiera desde el cabo de

Santa Pola hasta Cabo de Palos, incluyendo el Mar Menor, que, por su importancia turística y ambiental y sus características especiales, sería el gran beneficiado de la nueva redistribución.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que estudie la posibilidad de que, a través de la reorganización de los servicios existentes en Almería, Cartagena y Alicante, se cree un nuevo destacamento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en el Mar Menor, con una nueva demarcación desde el cabo de Santa Pola hasta Cabo de Palos.

Cartagena, 28 de febrero de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Domingo José Segado Martínez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 182, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 4 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 182, SOBRE PLAN DE REVITALIZACIÓN ECONÓMICA PARA LA COMARCA DEL GUADALENTÍN, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8012).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre "Plan de revitalización económica para la comarca del Guadalentín".

Exposición de motivos:

La comarca del Guadalentín, formada por los municipios de Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Mazarrón, Aledo, Librilla y Alhama, necesita una mayor implicación en el apoyo a la industria de la comarca, a los sectores productivos tradicionales y a los marcados por la innovación tecnológica.

Hasta ahora el Gobierno regional ha optado por las inversiones en el eje estratégico Murcia-Cartagena y ha olvidado a la comarca del Guadalentín, lo que ha supuesto que se cree un fuerte desequilibrio territorial y un perjuicio evidente para dicha comarca.

En estos momentos complicados es más necesario que nunca trabajar unidos, los municipios de la comarca con el Gobierno regional, no sólo por los intereses de cada uno de nuestros municipios sino por el conjunto de ellos, que merecen estar en primera línea de las apuestas del Gobierno de Murcia por la diversificación.

Dicho apoyo debe verse materializado con la elaboración de un plan que debe tener como objetivo central o misión mejorar las oportunidades de la población para acceder a empleos estables y de calidad a través de una relación más intensa con el tejido empresarial, de forma que se identifiquen de forma correcta las necesidades de este último y se puedan poner en marcha iniciativas dirigidas a la mejora de la formación y la cualificación de la población en consonancia con las necesidades del mercado de trabajo, desarrollando al mismo tiempo medidas específicas para los colectivos con mayores dificultades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan de revitalización económica para la comarca del Guadalentín.

Cartagena, 25 de febrero de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita 611, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 611, sobre inicio de las obras de remodelación de la primera planta del centro de salud Antonio García, de Molina de Segura, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno 98, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 98, sobre ayudas a los damnificados por el terremoto de Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal